

# *El Havana Club es reivindicado*

---



Por: Roberto Morejón

Cuba podría comercializar su famosa marca de ron Havana Club en Estados Unidos si se levantara el bloqueo, gracias a una decisión oficial tomada en el país norteamericano que llega después de una larga batalla legal entre Cubaexport y la firma Bacardí.

Aunque esa compañía, que se retiró de Cuba al triunfar la Revolución, presenta en el mercado estadounidense un ron con el distintivo Havana Club, su procedencia no es del archipiélago caribeño, sino de Puerto Rico, y su acción es usurpadora.

Bacardí hizo tabla rasa de que la existencia del Havana Club se remonta al año 1878 y que su nombre responde a las raíces tradicionales y a la capital de Cuba, además de representar el patrimonio de la producción ronera local.

Las administraciones estadounidenses permitieron el timo, pero recientemente la Oficina de Patentes y Marcas del país norteamericano decidió que Cuba es la legítima propietaria de la marca Havana Club.

La determinación se hizo firme luego de una querrela judicial de más de dos décadas entre Bacardí y Havana Club internacional.

Esta última es una empresa mixta integrada por la francesa Pernod Ricard y la cubana Cuba Ron que se encarga de comercializar el Havana Club en 140 países.

Las ventas anuales llegan a cuatro millones de cajas de nueve litros, aunque sin acceso al mercado estadounidense a causa del bloqueo y además por el robo comercial de Bacardí.

Igual conducta intentó asumir Bacardí en España pues en 2011 quiso controlar la marca allí, pero perdió la disputa de propiedad intelectual.

Ahora la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos garantizó a Cuba el registro y los derechos sobre la marca de ron en el territorio norteamericano, por lo que se pone fin a la violación.

Ahora bien, aunque Cuba y Estados Unidos restablecieron relaciones diplomáticas e impulsan un proceso hacia la futura normalización de los nexos, el ron Havana Club no puede llegar a aquel mercado de inmediato.

Es cierto que al amparo de decisiones del presidente Barack Obama, sobre cuyo alcance limitado insistió Cuba, los viajeros estadounidenses de regreso a su país pueden llevar consigo ron y tabaco.

Pero como es comprensible la cantidad es limitada, pues el gasto no puede superar los 100 dólares por persona, y es imposible la comercialización amplia del Havana Club en aquel mercado por la vigencia del boicot económico.

Una de las 100 bebidas espirituosas mejor vendidas en el mundo seguirá con el acceso prohibido a Estados Unidos, como tampoco pueden viajar los ciudadanos de ese país a Cuba en calidad de turistas.

Pero al menos se hizo justicia al reconocer al legítimo propietario de la marca Havana Club y un impostor debe asumir su fracaso.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/81673-el-havana-club-es-revindicado>



**Radio Habana Cuba**